



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



Rdo. 682114089001-2021-00021-00 Despacho Comisorio

Contratación Sder., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Despacho Comisorio No. 003

Juzgado Segundo Promiscuo de Familia Socorro Sder.

Proceso Filiación Extramatrimonial

Demandante: JESUS MARIA HERNANDEZ

Demandado: CRISTIAN JULIO SANCHEZ MORENO y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO ENRIQUE SANCHEZ BAEZ

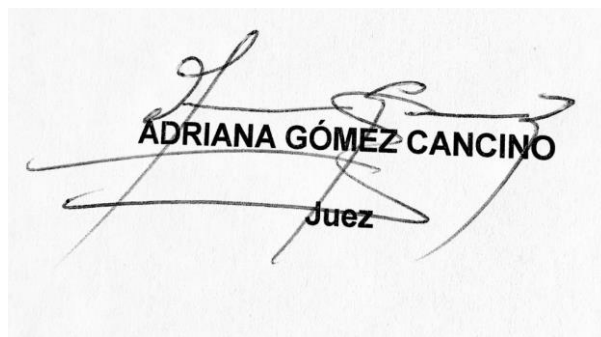
Radicado: 6 8755-3184-002-2018-00159-00

Se encuentra al Despacho el comisorio de la referencia, junto con la solicitud presentada por la Dra. YULIE SELVY CARRILLO RINCÓN, Apoderada de Pobre de JESUS MARIA HERNANDEZ, solicitando se aplase la fecha fijada para llevar a cabo la diligencia de exhumación, en razón a que el día 30 de junio tiene inspección ocular citada por la Inspección Municipal de Policía de Cimitarra Sder., sin embargo este Despacho, considera que ya están todas las partes citadas y esta todo preparado para realizar la diligencia ese día fijado, sin que se hubiera presentado alguna otra objeción, por lo que se mantendrá la fecha inicialmente fijada, por lo tanto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO.- NEGAR la solicitud de aplazamiento de la diligencia de exhumación, toda vez que actuamos en comisión conferida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Socorro Sder., y en consecuencia se mantendrá la fecha fijada inicialmente para llevar a cabo la diligencia de exhumación a los restos óseos del fallecido JULIO ENRIQUE SANCHEZ BAEZ ordenada por el Juzgado Comitente, cual es el próximo TREINTA (30) de Junio de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 9:00 a.m..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 21 DE JUNIO
DE 2021 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 21 DE JUNIO
DE 2021



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA